

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

Nota 1 Entidad Reportante

La Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. - E.S.P. (en adelante “CHEC” o “la empresa”) es una empresa de servicios públicos domiciliarios, fundada en febrero de 1944 como sociedad limitada, transformada en anónima en junio de 1963 y reformados totalmente sus estatutos en septiembre de 1973; la última reforma de estatutos se realizó en abril de 2017, y consta en escritura pública 2795.

Sus principales accionistas son: EPM Inversiones, EPM, Infi-Caldas, Federación Nacional de Cafeteros, Infi-Manizales; la sociedad gira bajo la razón social de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. CHEC, y para todos los efectos podrá utilizar la sigla “CHEC S.A. E.S.P.”. Su capital está dividido en acciones.

CHEC es una sociedad anónima comercial su domicilio principal es la ciudad de Manizales Colombia, del orden nacional, clasificada como empresa de servicios públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a las normas especiales que rigen las empresas del sector eléctrico. De conformidad con su constitución, la duración de la sociedad será indefinida.

CHEC tiene por objeto la prestación del servicio público de energía, incluidos:

- a) El servicio público domiciliario de energía, mediante el transporte de esa energía desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición
- b) Las actividades complementarias de generación, comercialización, transformación, interconexión y transmisión de energía y otras fuentes de energía dentro y fuera del territorio nacional
- c) El desarrollo de actividades inherentes a los servicios públicos domiciliarios
- d) La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyen el objeto social principal de la sociedad, los que podrán ser comercializados o vendidos con otorgamiento o no de plazos para su pago
- e) Y la prestación de los servicios de inspección, calibración y ensayo de medidores de energía eléctrica a frecuencia fundamental, transformadores e instrumentación eléctrica

Nota 2 Propiedad planta y equipo, neto

La propiedad planta y equipo de la empresa, incluye las plantas, ductos y túneles y demás activos asociados al segmento de generación; así: siete plantas hidroeléctricas y una planta térmica; además, de los canales de conducción de aguas. De la misma forma incluye los activos eléctricos de distribución consistentes en redes de transmisión, redes de distribución, subestaciones y transformadores de potencia, entre otros.

También incluye las construcciones en curso, que son aquellos activos que no han sido trasladados a la operación, debido a que se encuentran en su etapa de desarrollo.

El aumento que se presenta a enero de 2019 por \$16,424, se explica por las inversiones que la empresa desarrolló durante 2018 y enero de 2019, atendiendo el plan de negocios aprobado por la Junta Directiva

Esta variación se presenta principalmente por las inversiones en los proyectos de expansión del STR; normalización subestación Manzanares; tercer autotransformador subestación Esmeralda; segundo banco de autotransformadores monofásicos subestación La Hermosa; reconfiguración doble circuito Esmeralda -Rosa; entre otros proyectos y a la compra de servidumbres por la reconfiguración doble circuito Esmeralda - Rosa.

Nota 3 Otros activos intangibles

Los otros activos intangibles de la empresa, se encuentran representados en servidumbre, software y licencias.

Las variaciones se deben a las amortizaciones y las adiciones que se han realizado; especialmente en software y licencias por activación del software de gestión de pérdidas de energía Hana por \$691, y Ri Reveu Intelligence por \$2,057. Las adiciones en servidumbres corresponden al traslado desde la operación de servidumbre en los proyectos de construcción de líneas por \$920, y la compra directa de servidumbres por \$43 para las líneas Peralonso - Manzanares y Anserma - Belén de Umbría.

Nota 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Este concepto incluye las cuentas por cobrar de deudores por servicios públicos; las cuentas de energía y el costo amortizado; la cartera en procesos concursales; la cartera por servicios de energía del mercado regulado, sector eléctrico (operación comercial) y energía consumida no facturada; además de la cartera por préstamos a empleados; entre otros conceptos.

El incremento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por \$22,993; se explica especialmente por el incremento en la cartera de subsidio y contribuciones; cartera por reclamaciones en trámite ante las compañías de seguros; y por reclasificación de la provisión de corriente a no corriente, aplicado según la edad de la cartera o saldo expuesto.

El incremento en los préstamos a empleados, corresponde a créditos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, por concepto de vivienda, educación y calamidad doméstica con tasas especiales de financiación del 4.5% y 5,4% nominal para los créditos de vivienda; y financiación del 0% para los créditos de calamidad doméstica y estudio. Además, este concepto incluye créditos a los empleados por pólizas de seguro y otros conceptos

Nota 5 Otros activos

La variación de \$1,127 obedece al costo amortizado aplicado a las cuentas por cobrar empleados, al pago de las primas por el programa de seguros 2018-2019 causado y pagado en el mes de septiembre 2018, estos programas de seguros son básicamente: todo riesgo; equipo transporte, responsabilidad civil extracontractual, directores y administradores, rotura de maquinaria, seguro de vida, incendio, entre otros cubrimientos.

Los beneficios a empleados corresponden al costo amortizado por préstamos a empleados de largo plazo, en razón a que se adjudican a tasas inferiores al mercado; de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV, firmada entre CHEC y la organización sindical SINTRAELECOL.

Nota 6 Derechos de Uso

Este tiene su origen en la causación de activos por Derecho de Uso en enero de 2019, debido a que en este mes comienza a aplicarse la NIIF 16, por medio de la cual la totalidad de los arrendamientos en los cuáles CHEC sea arrendatario, se consideran como arrendamientos financieros. Un arrendamiento financiero es aquel en donde se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente; éstos podrán ser explícitos o implícitos.

Nota 7 Inventarios

Los inventarios incluyen los materiales para la prestación de servicios en la operación y mantenimiento de los sistemas de generación, subestaciones de transmisión, distribución y redes. De igual forma, incluyen materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Además, incluye las mercancías en existencia que no requieren transformación, y se emplean en la operación y mantenimiento, como medidores de energía, cables eléctricos, equipos de comunicación, cables concéntricos, elementos de fijación, cajas herméticas, cables de acero, postería y otros.

Nota 8 Activos por impuesto sobre la renta corriente

Los activos por impuestos sobre la renta corriente, corresponden a los anticipos a título de renta que se descuentan en la presentación de la declaración de renta 2018, periodo gravable 2017. Para la vigencia 2018 presenta un cambio de metodología al momento de realizar cierre contable entre la cuenta por pagar y cobrar de impuestos (cierre de la cuenta 1972 en su totalidad contra la cuenta 2440 para el 2017, y para el 2018 se cierra la 1972 hasta el monto de la 2440 por negocios).

Nota 9 Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo en cuentas de ahorros, corriente y los saldo en caja; comprende los otros equivalentes de efectivo como cuentas encargos fiduciarios.

Incluye de igual forma, el efectivo restringido por conceptos de administración delegada en los contratos de mantenimiento civil de plantas de generación y mantenimiento de edificaciones; el fondo especial de vivienda y el fondo especial de Plan de Financiación Social - PFS.

La disminución de \$42,253 se explica especialmente por los giros de dividendos que se realizó en el mes de abril de 2018, según autorización de la Asamblea General de Accionista. Igualmente se presenta una disminución en los fondos de inversión colectiva dado a que no corresponde a una inversión estructural sino a un manejo de recursos de acuerdo con los requerimientos de caja.

Nota 10 Reservas

La disminución en reservas por \$4,743 se explica por la liberación que aprobó la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2018.

Nota 11 Resultados acumulados

Los resultados acumulados, corresponden a los efectos patrimoniales por adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Nota 12 Créditos y préstamos

Durante el 2018 se prepagó crédito de banca comercial, el cual presentaba la mayor tasa de interés de los créditos vigentes, con una tasa de DTF+2.35% e.a.

El 27 de diciembre, con el fin de financiar los proyectos del Sistema de Transmisión Regional - STR en la línea de infraestructura, se adquirió crédito de fomento línea FINDETER por \$43,000, con un plazo de 12 años incluidos 2 años de gracia a capital.

La disminución de \$41.145 obedece a las amortizaciones y pagos anticipados que la empresa realizó en 2018.

Nota 13 Beneficios a los empleados

Incluye beneficios post empleo, como los siguientes:

- Incluye los beneficiarios del plan de pensiones de jubilación reconocidas por la empresa al amparo de las convenciones colectivas de trabajo hasta el 2012, con sus respectivas sustituciones; las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte pensional. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario.

Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la Ley 6 de 1945 y la Ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para CHEC, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

- Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, es un beneficio post empleo que aplica aproximadamente al 13% de los empleados de CHEC, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos (en caso de que se soliciten) y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la "Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo" y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos, ni sufrió modificaciones, reducciones o liquidaciones significativas durante el periodo.
- Incluye un plan de auxilio por servicios públicos que se otorga por cada uno de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye un descuento de energía máximo de 350 Kwh mes. Tiene su origen en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV.
- Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de CHEC, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Está estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo Vigente - CCTV firmada para el período 2012 - 2017.

Los pagos efectuados por el plan a los jubilados, son realizados por la empresa y reembolsados al mes siguiente por el patrimonio autónomo, de acuerdo con estipulado en el contrato de administración de patrimonio.

Nota 14 Pasivo neto por impuesto diferido

La diferencia obedece al cambio de las tarifas de renta, según la ley de financiamiento y que incide en un menor valor del impuesto diferido por pagar, las cuales oscilan entre un 33% para el 2019 u un 30% para el 2022 con relación a un 37% del 2018.

Nota 15 Provisiones

Lo más representativo son las provisiones por litigios que suman \$21,495 (2017 - \$21,756); estas provisiones cubren las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos y civiles (vía administrativa y gubernativa) que han surgido en la operación de CHEC. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: El IPC estimado del escenario macroeconómico proyectado para el grupo empresarial de largo plazo, para llevar los procesos a valor futuro; la tasa fija de los títulos de tesorería TES en pesos para descontar los flujos proyectados; el valor estimado a pagar que surge del criterio del abogado que lleva el caso, y para lo cual tiene en cuenta las pretensiones, procesos similares y cualquier factor de acuerdo con su experiencia profesional con casos similares; la fecha estimada de pago de acuerdo con el juicio de experto del abogado. Estas hipótesis se ajustan a las políticas y procedimientos establecidos en regla de negocio para el grupo empresarial.

La disminución de \$309 se explica:

Litigios: Corresponde a la estimación del valor de 19 procesos administrativos que fueron calificados como probables en contra de la empresa, bien sea porque ya se tiene un fallo de primera instancia o de acuerdo al “Juicio de experto” de los abogados que representan a la empresa en el litigio. Incluye 48 procesos laborales notificados a la empresa; por política contable todos los procesos laborales notificados a la empresa, se califican como probables.

Desmantelamiento: Debido a las operaciones que realiza con transformadores de distribución y de potencia, además de otros equipos eléctricos que emplean aceites dieléctricos, la empresa se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración relacionada con el retiro de los transformadores y equipos que contienen PCB's (bifenilos policlorados), CHEC se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2012 hasta el 2028.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, que es la tasa promedio de endeudamiento de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: utilización como primer criterio, del “Juicio de experto” por parte de los técnicos del área de distribución, quienes determinan la viabilidad del cambio del transformador contaminado; se utiliza la tasa estimada de los títulos de tesorería TES, del gobierno colombiano, para descontar los flujos.

En las variaciones que presentan los litigios, se destaca que la empresa fue notificada de los siguientes procesos administrativos por lucro cesante, perjuicios materiales o perjuicios morales: John Jairo Marulanda García, Ana Constanza Aguirre Soto, Gustavo Martínez y Flor María Sánchez.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía.

Nota 16 Otros Pasivos Financieros

Este valor tiene que ver con la nueva norma que entró en regir en enero de 2019, en virtud de la entrada en vigencia de la NIIF 16, mediante la cual los arrendamientos en los cuales la empresa sea arrendataria, serán considerados como arrendamientos financieros, entendiéndose como un arrendamiento mediante el cual se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente; éstos podrán ser explícitos o implícitos.

El activo (derecho de uso) se mide inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se verá afectada ya que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que en el modelo NIIF 16, los pagos de arrendamiento se dividirán en amortización al capital y una porción de intereses que se presentarán como flujo de efectivo de financiamiento y operación, respectivamente.

Nota 17 Ingresos por prestación de servicios

Incluye los ingresos por distribución y comercialización de energía por ventas de energía en el mercado regulado y servicios complementarios y cargos por uso de redes y líneas del STN, STR y SDL; ingresos por Áreas de Distribución Local ADD; y otros. De la misma manera, ingresos por generación de energía hidráulica y térmica; y otros servicios como comisiones y por servicios generados en la representación comercial.

El incremento de \$3,312, se explica esencialmente por un incremento en los ingresos por servicios de energía, así:

- En las ventas del generador, se presenta un incremento de \$5,252 (variación del 52%) que se explica por los precios de C.P. que durante el mes tuvieron un promedio de \$307 Kwh, mientras que en enero de 2018 el promedio fue de \$131 Kwh. Lo mismo sucede con los precios de L.P. que tiene un crecimiento promedio de 18%. Lo anterior, a pesar de que la generación del mes fue inferior a la de enero 2018.
- En las ventas del distribuidor, se presenta un decremento de \$1,246 debido a la disminución en el IPP referencia diciembre 2019.
- Las ventas del comercializador presentan un incremento de \$2,504 (variación del 7%), que se explica especialmente por el incremento en las ventas del 2% (1.4 Gwh); y por el crecimiento de CU promedio (en todos los niveles de tensión) en un porcentaje del 6.4% debido a las mayores restricciones que se han presentado en el sistema.

Nota 18 Costo de prestación de servicios

Los costos de venta y operación, presentaron un incremento de \$4,782 (variación del 16%) con respecto al mismo período del 2018, destacando las siguientes partidas:

Un incremento en los costos por la operación comercial de \$2,982 (variación de 14%), debido a:

- Incremento de \$2,424 en compras de energía de corto plazo que se explica en los precios del mes que tuvieron un promedio de \$307 Kwh, mientras que en enero de 2018 el promedio fue de \$131 Kwh.
- Con relación a los costos por uso de líneas y redes, se presenta un incremento de \$366, que se explica en mayores costos por energía transportada asociada al crecimiento de la demanda.
- En los costos por conexión se presenta un decremento de \$187, debido a la actualización de las tarifas que se realiza con el IPP, referencia diciembre de 2019 del mes.

Nota 19 Financieros

Incluye los ingresos y gastos financieros. Lo ingresos financieros se explican por la rentabilidad en los depósitos bancarios; la empresa ha venido optimizando los recursos disponibles en cuentas bancarias remuneradas con tasas preferenciales.

La disminución por \$354 se explica por la disminución en los gastos financieros, y particularmente los gastos por intereses del pasivo financiero, debido a la baja en los intereses de los créditos bancarios porque estos créditos se encuentran pactados al IPC y la DTF, y estas dos variables han tenido un comportamiento a la baja durante el año 2018: IPC 3.18% y DTF 4.54%.

Los otros gastos financieros incluyen los conceptos por valoración de los litigios y la pérdida por valoración de instrumentos financieros a valor razonable y a costo amortizado.